

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO SEMINARIO ASPEN-DEUSTO “GEOPOLÍTICA, LIDERAZGO Y VALORES”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Expediente: 26-01-IN-140-002-SEMINARIO

La entidad municipal Bilbao Ekintza, EPEL, (en adelante, “Bilbao Ekintza”), tiene entre sus competencias la promoción de diferentes acciones e iniciativas en la ciudad de Bilbao para el desarrollo económico, estratégico y solidario del municipio y sus habitantes.

Desde el Área de Internacionalización y apoyándose en su estrategia de Acción Internacional 2030, Bilbao Ekintza busca el posicionamiento y reconocimiento internacional de la ciudad, basado en 6 vectores estratégicos: Economía, Cohesión Social y Valores, Excelencia en la transformación urbana, identidad y cultura, gobierno abierto y movilidad y sostenibilidad.

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL EVENTO

El Seminario Aspen-Deusto “*Geopolítica, Liderazgo y Valores*” organizado por Aspen Institute España en colaboración con la Universidad de Deusto, quiere ofrecer un espacio sereno para reflexionar sobre las grandes tendencias geopolíticas que están configurando nuestro presente y condicionarán nuestro futuro.

A través del método, se propone fomentar un liderazgo inspirado en valores, comprometido con el bien común y con una visión humanista del poder y de las relaciones internacionales.

El seminario girará en torno a tres grandes ejes de debate:

- El papel de Estados Unidos
- El desafío para la Unión Europea
- El ascenso de China y su impacto en el Sur Global.

Durante el evento se examinará cómo los líderes deben entender, pensar y anticipar las grandes tendencias de un orden internacional en cambio constante, a partir de un liderazgo inspirado en valores cívicos.

Además, durante el encuentro se abordarán los retos del futuro de la democracia y se planteará una reflexión sobre el papel de los líderes políticos y empresariales, las nuevas formas de participación política y la gobernanza ética.

2. OBJETO

Es objeto del presente Pliego establecer las Prescripciones Técnicas que regirán el contrato privado de Patrocinio publicitario por parte de Bilbao Ekintza, EPEL del Seminario Aspen-Deusto “*Geopolítica, Liderazgo y Valores*” previsto del 18 al 20 de febrero de 2026.

3. LUGAR, DURACIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL BILBAO BBK LIVE 2025

El Seminario Aspen-Deusto “*Geopolítica, Liderazgo y Valores*” se celebrará entre los días 18 al 20 de febrero de 2026 en la Universidad de Deusto en Bilbao. Cualquier cambio deberá comunicarse por parte de la entidad patrocinada con una antelación mínima de tres (15) días al inicio del Seminario.

La **agenda prevista** del Seminario es la siguiente:

Miércoles, 18 de 17.00h - 20.00h

Diálogo socrático - Primera sesión de debate

Jueves, 19 de 9.00h - 20.30h

Diálogo socrático - Dos sesiones de debate

Jornada- Conferencia inaugural: Profesor Michael Ignatieff, // Central European University // Mesa redonda: El futuro de la democracia en una era geopolítica de rivalidades // Mesa redonda: La hora de ruta política de Europa // Recepción

Viernes, 20 de 9.00h - 14:00h

Diálogo socrático - Dos sesiones de debate

4. DESARROLLO DEL PATROCINIO

En este apartado se describen los trabajos que el adjudicatario deberá prestar con carácter general, así como las exigencias técnicas y económicas que deberán considerarse como el mínimo para satisfacer las necesidades específicas del patrocinio.

El patrocinio consistiría, en las condiciones que a continuación se detallan mediante la inserción y/o difusión de la imagen:

El contrato de patrocinio deberá incluir las siguientes contraprestaciones y obligaciones:

1. Mención expresa del patrocinio, utilizando el logo de Bilbao Ekintza, que se situará en lugares destacados y preferentes en todos los soportes, vallas, entradas o plataforma publicitarias sean utilizadas por la entidad patrocinada para la difusión del Seminario.
2. Publicidad y presencia del logotipo de Bilbao Ekintza en todos los medios de comunicación y acciones de promoción, así como en todos los materiales físicos y digitales de comunicación de la actividad: web oficial, redes sociales, cartelería, materiales audiovisuales, anuncios y otros.
3. Instalación del logotipo de Bilbao Ekintza en elementos de promoción e imagen que se utilicen. Difusión en las pantallas, si hubiera, donde se desarrolle el evento, antes, durante y al finalizar la actividad.
4. Memoria de la actividad e informe de medios justificativos proporcionado por FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE ESPAÑA al finalizar el evento, donde se detalle el uso y difusión en medios de la marca Bilbao Ekintza, en la que conste detallada y exhaustivamente el cumplimiento de todos los retornos recogidos en la contratación.
5. Conforme al artículo 201 de la LCSP, FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE ESPAÑA deberá garantizar que en la ejecución del contrato se cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado. Bilbao

Ekintza, como órgano de contratación, podrá tomar las oportunas medidas para comprobar, durante el procedimiento de licitación que se cumplen con estas las obligaciones. Los incumplimientos de las mismas o los retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave y dolosa darán lugar a la imposición de las penalidades a que se refiere el artículo 192 de la LCSP.

6. El patrocinado se responsabilizará de que el evento disponga de las pólizas de seguros de responsabilidad civil necesarias, según la normativa vigente en este tipo de actividades, así como cuantos permisos o autorizaciones administrativas correspondan. En todo caso y de forma expresa, el patrocinado mantendrá indemne a BILBAO EKINTZA de toda responsabilidad frente a terceros, participantes o espectadores que pudieran derivarse de la celebración del Seminario.

5. GESTIÓN DE BILBAO EKINTZA

Serán a cargo de BILBAO EKINTZA el abono a FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE ESPAÑA de la cantidad de 7.000,00€ IVA excluido, a los que sumará el 21% de IVA, llegando a la cantidad de 8.470,00€, de la siguiente forma: una vez finalizado el evento, tras la presentación de la correspondiente factura de patrocinio acompañada de una memoria técnica del evento, en la que se recoja un documento gráfico que permita tomar conocimiento visual de las actividades desarrolladas.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

Las prestaciones objeto de este contrato se iniciarán el 18 de febrero de 2026 y se extenderán hasta la fecha de finalización de la prestación del servicio, en este caso, el 20 de febrero de 2026, sin perjuicio de las tareas posteriores de cierre que resulten necesarias: informes, memorias, etc.

**LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INTERNACIONALIZACIÓN DE BILBAO
EKINTZA, EPEL**

**ESTIBALIZ
LUENGO
CELAYA**

Firmado digitalmente
por ESTIBALIZ LUENGO
CELAYA
Fecha: 2026.01.08
14:50:28 +01'00'